

# El Ovallino



SE APROVECHA EL CLIMA DEL LUGAR PARA PREPARAR SNACKS, INFUSIONES Y TÉ

**EL ECOAMIGABLE EMPRENDIMIENTO DE EL PALQUI 04**

**CARABINEROS PIDE LAS DENUNCIAS FORMALES**

## CONDUCTORES DE LOCOMOCIÓN ACUSAN CONSTANTE INSEGURIDAD

La Federación de Taxis y Colectivos de Ovalle manifestó que desempeña sus funciones con miedo por el aumento de asaltos a sus vehículos, sobre todo en horas de la noche. Creen que esta situación nace por las malas prácticas de Santiago que se han instalado en la comuna. **03**



LUCIANO ALDAY VILLALOBOS

**CLUBES OVALLINOS BUSCAN NUEVA LOCALÍA POR RESEMBRADO DEL ESTADIO DIAGUITA**

➔ La cancha del principal recinto deportivo de la provincia será trabajada durante el mes de abril, por lo que las dirigencias de Provincial Ovalle y CSD Ovalle gestionan otros estadios en donde jugar los partidos de la Tercera División que comienza en el mismo mes. Punitaqui, La Serena y Coquimbo aparecen como opciones. **06-07**

**PIDEN CAMBIAR NORMA QUE NO PERMITE MODALIDAD MIXTA POR COVID**

**REGLAMENTO IMPIDIÓ SESIONAR  
AL CONCEJO DE PUNITAQUI 02**

**POR AUMENTO DE CIRCULACIÓN DE COVID A NIVEL NACIONAL**

**ARTISTAS AFECTADOS POR  
SUSPENSIÓN DE EVENTOS 08**

LA PANDEMIA AFECTA A LA "TIERRA DE LOS MOLINOS"

# Polémica por reglamento interno en el Concejo Municipal de Punitaqui

BÁRBARA PÉREZ ORTIZ

Punitaqui

La mañana de este miércoles solo dos de los seis concejales de la "Tierra de los Molinos" llegaron hasta la Casa de la Cultura, lugar donde se llevaría a cabo la sesión número 6 del concejo municipal.

Según pudo corroborar El Ovallino, tres de los cuatro concejales que se ausentaron, lo hicieron por sospecha de contagio con COVID-19.

Adrián Valdivia, Camila Rojas y Patricio Cortes son los tres ediles que manifestaron estar con algunos malestares asociados al coronavirus. En este sentido las autoridades comunales de la comuna de Punitaqui accedieron a entregar más detalles al respecto.

El concejal electo con primera mayoría, Adrián Valdivia, confirmó la información, y señaló que "desde el día lunes yo presenté algunos síntomas, mayormente problemas de indigestión y dolor abdominal, por lo que hoy (miércoles) a primera hora asistí al doctor a realizarme los chequeos correspondientes, gracias a Dios no era Covid, era una gastroenteritis aguda, en todo caso ante las dudas es importante prevenir cualquier situación, por eso tome la medida de no ir hoy (ayer) y hacerme el chequeo que corresponde durante la mañana"

Por su parte, la concejala Camila Rojas, también confirmó que su ausencia a la cita tuvo relación a los síntomas que presenta, "desde hace varios días estoy con aislamiento ya que he presentado fiebre, dolor de garganta y corporal, tengo diagnóstico de amigdalitis y faringitis, también me hice el PCR durante el día martes y estoy a la espera de los resultados. Si bien no tenemos el diagnóstico, al tener síntomas igual pones en riesgo a las otras personas y bueno frente a esto yo y una colega le plateamos a la administración municipal poder realizar la sesión de manera telemática como medida de solución ante la alerta de un posible resultado positivo, pero eso no se pudo", apuntó.

Finalmente el concejal Patricio Cortés también se sumó a este grupo de afectados comentando que "yo me realicé el día martes el PCR y estoy a la espera del resultado, podía pasar ya que mi padre tuvo Covid durante la semana pasada, estuvo hospitalizado y ayer fue dado de alta, yo hace un par de días vengo con síntomas y hoy amanecí mejor, pero ante cualquier sospecha es mejor prevenir, a raíz de eso no me presente hoy. Además una de



El Concejo Municipal de Punitaqui tuvo que suspender la sesión del miércoles

EL OVALINO

**Tres concejales presentaron síntomas asociados a Covid, por lo que la sesión de este miércoles tuvo que ser suspendida. Los ediles solicitaron que se realizará de forma telemática, pero esto no fue posible por el artículo 15 estipula que esto solo será posible en estado de excepción. Ante esta situación, nació la necesidad de realizar cambios en dicha norma.**

mis colegas ya tenía síntomas graves de Covid y yo he estado en contacto estrecho con ella, ya que siempre mantenemos comunicaciones para llevar de mejor manera los concejos y ser un aporte para la gestión".

## CAMBIO A REGLAMENTO INTERNO

Ante la crisis sanitaria los municipios de todo Chile se han reinventado con el fin de poder seguir llevando a cabo sus procesos habituales con el fin de no poner en riesgo la salud pública, en comunas como los Vilos o Lanco por ejemplo, se sigue sesionando de manera telemática como producto de la pandemia y el alto número de contagios a nivel país.

En este sentido es que el pasado martes concejales de la comuna de Punitaqui manifestaron la inquietud ante la administración comunal, de poder realizar la sesión de este miércoles bajo modalidad remota.

En este contexto la concejala Camila Rojas consignó que "yo propuse ante

contactar mediante un correo electrónico para informar que según lo estipulaba el artículo 15 de nuestro reglamento interno, no era posible, ya que el párrafo indicaba que sesionar de manera mixta solo estaba permitido bajo estado de excepción, el cual ya no existe".

"Creo que no estamos exentos a que lo ocurrido hoy volver a ocurrir y poder sesionar de manera telemática es una necesidad latente en tiempos de pandemia, si ese no es motivo para cualquier alcalde, no solo para el nuestro, para actuar y solicitar la modificación de los reglamentos internos, entonces ahí, a mi juicio hay falta de voluntad, como concejales podemos modificar este reglamento cuando queremos, lo hemos solicitado, pero no se nos ha permitido", agregó.

Ante el pronunciamiento de la edil punitaquina el administrador municipal de Punitaqui, Mauricio Castillo respondió "ellos están en lo correcto ante el hecho de que el reglamento puede ser modificado, sin embargo para poder hacerlo, ellos deben señalarlo por escrito o en una sesión de concejo hacer el cambio, es la única manera formal de poder hacerlo, no vale mucho plantearlo solo de manera verbal o tener los deseos de hacerlo sino lo plantean de forma correcta administrativamente, la administración tiene toda la disposición pero necesitamos que se haga la solicitud de manera correcta. Lamentablemente el reglamento actual en su párrafo número 15 señala que las sesiones no pueden ser telemáticas, a menos que el país se encuentre en estado de excepción constitucional, por ello no se nos permite la modalidad mixta".

Finalmente al ser consultado por la iniciativa para que las sesiones se puedan llevar a cabo de manera mixta el concejal Patricio Cortés comentó que "debiese ser un trabajo conjunto entre la administración y el concejo municipal, hemos estado pendiente de ello y también lo hemos propuesto pero no se ha llegado a fin. Es necesario en este tiempo de contingencia que exista esta modalidad, quizás es un tema que se debió modificar antes, quizás como concejo no lo percibimos en su momento, pero ante las condiciones es necesario. Creo que el municipio y nosotros tenemos la voluntad, esto podría haber sido diferente pero no actuamos a tiempo, todos debimos adelantarnos al tema y no lo hicimos por lo que no veo culpables en un lado o en otro", concluyó.

"EL REGLAMENTO PUEDE SER MODIFICADO, SIN EMBARGO PARA PODER HACERLO, ELLOS (LOS CONCEJALES) DEBEN SEÑALARLO POR ESCRITO O EN UNA SESIÓN DE CONCEJO"

**MAURICIO CASTILLO**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

el administrador municipal poder realizar la sesión de manera telemática, al igual como mi compañera Herminia se lo plateó al alcalde, tras esto todos recibimos un llamado por parte de la secretaria del concejo para consultarnos si accedíamos a la modalidad, yo respondí que no había inconveniente, luego nos vuelven a



Desde la Federación de Taxis y Colectivos manifestaron que trabajan en una constante sensación de inseguridad.

EL OVALINO

CARABINEROS PIDE QUE LA DENUNCIA SEA FORMAL

# La insegura labor de los conductores de la locomoción colectiva

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS  
Ovalle

El pasado lunes fue hallado en la Ruta D-45 un joven herido con un arma corto punzante en el sector de su tórax y cuello. La agresión ocurrió en medio del asalto a su vehículo particular.

Según los antecedentes recopilados por la PDI, la víctima realizaba carreras informales en su vehículo, aunque no se ha logrado establecer si con una aplicación en específico.

Es en este contexto en donde los conductores de la locomoción colectiva formal manifiestan que los asaltos son más frecuentes de lo que la población puede pensar.

“Es un problema con el que lidiamos todos los días, y mucho más ahora que antes, cada vez que nuestra gente traslada a un sujeto en la noche está propenso a que lo asalten. Los casos de asalto son muy seguidos, no es que sea una vez a las mil quinientas, algunos de ellos aparecen en las redes sociales, pero pasa más seguido lo que parece, tenemos una sensación de inseguridad”, señala el presidente de la Federación de Taxis y Colectivos de Ovalle, Cristian Pinto.

El dirigente gremial comenta que por este tipo de hechos él y sus colegas toman resguardos que antes nunca hubiesen imaginado, “es por esto que nuestra gente toma resguardo a

**Desde la Federación de Taxis y Colectivos manifestaron que actualmente desempeñan sus funciones en una constante sensación de inseguridad por el aumento de asaltos a sus vehículos, sobre todo en horas de la noche. Creen que las malas prácticas de Santiago se han instalado en Ovalle.**

cierta hora, antiguamente uno podía ver vehículos trabajando a la noche, ahora eso escasea mucho por este tipo de situaciones”, apunta.

“Hoy en día vivimos con miedo, en mi caso personal, yo ya no me estaciono tan cerca de otro vehículo que esté adelante, ahora me quedo unos dos o tres metros atrás, para que en cualquier cosa que pase pueda sacar mi vehículo, ando con los vidrios arriba, siempre con seguro, cosa que antes no hacía”, agrega.

## POSIBLE ORIGEN

Para el presidente de la Federación de Taxis y Colectivos de Ovalle la posible causa de este aumento de asaltos sería por costumbres externas a la capital provincial, las cuales se han instalado en la zona.

“Siento que muchas de las malas prácticas que se hacían en la capital ahora se ha llevado a las regiones,

eso pasa porque nosotros somos buenas personas, y por lo tanto nunca pensamos que estas situaciones que ocurrían en Santiago y que uno veía cotidianamente por la tele llegarían a las regiones y a ciudades como Ovalle”, apunta Pinto.

## REGISTROS POLICIALES

Al respecto, desde la Prefectura del Limarí reiteraron el llamado a la denuncia formal, ya que a través de estas se pueden tomar cartas en el asunto.

“Si es que efectivamente están ocurriendo robos de dinero a los conductores de colectivos, les pedimos que denuncien, ellos tienen los medios, entre ellos tienen bastante comunicación y nosotros igual mantenemos contacto, además para asaltos están nuestros canales de comunicación como el 133”, señaló el Prefecto Luis Martínez.

“SIENTO QUE MUCHAS DE LAS MALAS PRÁCTICAS QUE SE HACÍAN EN LA CAPITAL AHORA SE HA LLEVADO A LAS REGIONES”

**CRISTIAN PINTO**

FEDERACIÓN DE TAXIS Y COLECTIVOS DE OVALLE

Por otro lado, la autoridad policial descartó que hubiese un aumento en el robo de vehículos en Ovalle, es decir, que el propio automóvil sea robado, pero sí detallaron que otro tipo de delito relacionado a automóviles se ha presenciado masivamente en la comuna.

“Uno de los delitos que más afectan a la comuna es el robo de accesorios de vehículos, en donde la gente deja objetos de valor dentro del vehículo, como mochilas, computadores y mercadería”, puntualizó Martínez.

Para evitar este tipo de hechos, el prefecto recomendó no estacionar en lugares no habilitados además de no dejar especies de valor a vista del público, ya que muchas veces esto puede facilitar el robo por parte de inescrupulosos.

USUARIA DE INDAP

# El emprendimiento de Monte Patria donde los productos son elaborados con procesos ecoamigables

**“PalquiSol” ofrece snacks, infusiones y té de frutas deshidratadas y jugos naturales, entre otros.**

Ovalle

Los rayos de sol están por casi todo el año presente en la vida de los habitantes de la localidad de El Palqui, comuna de Monte Patria, tal como lo cuenta la agricultora y usuaria del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Celia González.

Nacida y criada en el mencionado territorio, dice que se inspiró en su clima para darle nombre al emprendimiento que decidió concretar en 2019: PalquiSol, a través del cual ofrece a la comunidad snacks, infusiones y té de frutas deshidratadas. También comercializa jugos elaborados de cultivos cosechados según la disponibilidad de la temporada.

Dentro de las características de los productos, Celia indica que “yo estoy



Los productos deshidratados que ofrece el emprendimiento PalquiSol son elaborados bajo procesos ecoamigables.

enamorada de este proyecto, todo se hace artesanal, solamente le ponemos cariño, ya que las preparaciones no tienen nada de químicos ni azúcar; son naturales y nosotros mismos cortamos los insumos y hacemos los envases reutilizables en los que se venden”.

A lo anterior se suma que el negocio —que cuenta con resolución sanitaria— emplea energías renovables, en este caso mediante el uso de un deshidratador solar diseñado por Celia y su pareja, y el que tiene una capacidad de contener hasta 300 kilos de frutas. Además, para apro-

vechar cada gota de agua la usuaria de INDAP reutiliza el recurso hídrico del proceso de deshidratado en el riego de su huerta.

El Director Regional (S) de INDAP, Cristián Marín, valora el trabajo de la emprendedora y detalla que “conversamos con la señora Celia y nos manifestó lo importante que es para ella fomentar la comercialización de sus productos. Gracias a INDAP ha tenido la posibilidad de participar en ferias que le han permitido darse a conocer e incrementar sus ingresos. Nosotros como institución la seguiremos apoyando, en el área de ventas

y en la entrega de conocimientos, porque estamos convencidos del gran potencial que tiene su negocio”.

Si bien PalquiSol se formalizó hace tres años, la idea de contar con un emprendimiento como tal viene desde hace cerca de dos décadas. “Esto surge inspirado en mi familia, mis antepasados, ellos trabajaban en el campo, pero con procesos de deshidratado más antiguos. A mí me gustó su labor y la quise replicar en honor a ellos”, señala Celia.

Otros de los motivos que contribuyeron a que diera vida a su negocio fue la independencia económica que le otorgaba, la que a la vez le daba la posibilidad de ser un aporte fundamental para el sustento de su hogar. Además, se suma el hecho de enfrentar al cambio climático con herramientas que, según dice, le permiten aprovechar de mejor manera los recursos y por eso en su caso la energía solar y la conciencia ecológica son esenciales.

“Me ha tocado conocer muchas historias de usuarios y usuarias de INDAP, y siempre me sorprende. Me sorprende todo el cariño y empeño que ponen a su trabajo. Son claros ejemplos de perseverancia, porque pese al cambio climático la pandemia por la COVID-19 y la sequía han sabido salir adelante y colocar en alto toda la labor realizada en nuestro campo regional”, expresa el Seremi (S) de Agricultura, José Sepúlveda.

Quienes deseen conocer más de la historia de Celia González y/o adquirir algunos de los productos, lo pueden hacer contactándose con ella al teléfono celular +56 9 8748 8898 o en las redes sociales Facebook e Instagram como PalquiSol.

## AVISO DE PRIMERA INSCRIPCIÓN FISCAL

Seremi  
Región de  
Coquimbo

Ministerio de  
Bienes Nacionales

### COMUNA DE MONTE PATRIA - PROVINCIA DE LIMARÍ - REGIÓN DE COQUIMBO

Con esta fecha, se da aviso al público en general, que el FISCO DE CHILE en conformidad a lo dispuesto en los artículos 58 y 101 del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces, y el Artículo 11 del Decreto Ley N° 1.939 del año 1977, en relación con lo establecido en el artículo 590 del Código Civil, se encuentra realizando los trámites necesarios para inscribir a su nombre y por tanto hacerse dueño de terreno que dice relación con Calle Vicente Marra, ubicado en la Región de Coquimbo, Provincia de Limarí, comuna de Monte Patria, individualizado en el plano 04303-13732 C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales de fecha octubre de 2020. Terreno según el siguiente detalle y deslindes particulares:

**SUPERFICIE: 294,33 M2**

**NORTE:** Rol 258-148, otro propietario y Rol 2528-39, en línea quebrada de cuatro parcialidades de un total de 93,74 metros entre los vértices V1-V2;

**ESTE:** Camino en línea recta de 9,97 metros entre los vértices V2-V3;

**SUR:** Otro propietario, Rol 2528-872 y Rol 2528-873, en línea quebrada de cinco parcialidades de un total de 91,38 metros entre los vértices V3-V4;

**OESTE:** Calle Vicente Marra en línea recta de 3,11 metros entre los vértices V4-V1.

El objeto del presente aviso, será ponerlo en conocimiento de terceros interesados, quienes podrán hacer valer sus derechos dentro de los plazos legales, bajo apercibimiento de efectuarse la inscripción de dominio de los inmuebles a nombre del FISCO DE CHILE.

El presente aviso, se fijará en un cartel durante -a lo menos- 15 días en la oficina del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Monte Patria.

**VICENTE IGNACIO CORTÉS VARELA**  
Secretario Regional Ministerial  
Bienes Nacionales Región de Coquimbo

**MARCELO ALFONSO CASTILLO RANJEL**  
Abogado  
Secretaría Regional Ministerial  
Bienes Nacionales Región de Coquimbo

## AVISO DE PRIMERA INSCRIPCIÓN FISCAL

Seremi  
Región de  
Coquimbo

Ministerio de  
Bienes Nacionales

### COMUNA DE MONTE PATRIA - PROVINCIA DE LIMARÍ - REGIÓN DE COQUIMBO

Con esta fecha, se da aviso al público en general, que el FISCO DE CHILE en conformidad a lo dispuesto en los artículos 58 y 101 del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces, y el Artículo 11 del Decreto Ley N° 1.939 del año 1977, en relación con lo establecido en el artículo 590 del Código Civil, se encuentra realizando los trámites necesarios para inscribir a su nombre y por tanto hacerse dueño de terreno que dice relación con Ruta D-557, Sin Número, ubicado en la Región de Coquimbo, Provincia de Limarí, comuna de Monte Patria, individualizado en el plano 04303-13819 C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales de fecha noviembre de 2020. Terreno según el siguiente detalle y deslindes particulares:

**SUPERFICIE: 4.246,15 M2**

**NORESTE:** Terrenos del Río El Tomes en línea quebrada de tres parcialidades de un total de 48,75 metros entre los vértices A-B;

**SURESTE:** Terrenos del Río El Tomes en línea recta de 18,00 metros y propiedad particular número de Rol 51-8 en línea quebrada de dos parcialidades de 52,65 metros y 35,45 metros, todo definido por los vértices B-C;

**SURESTE:** Ruta D-557, en línea recta en 31,75 metros entre los vértices C-D;

**NOROESTE:** Terrenos del Río El Tomes en línea quebrada de cuatro parcialidades de un total de 117,20 metros, entre los vértices D-A.

El objeto del presente aviso, será ponerlo en conocimiento de terceros interesados, quienes podrán hacer valer sus derechos dentro de los plazos legales, bajo apercibimiento de efectuarse la inscripción de dominio de los inmuebles a nombre del FISCO DE CHILE.

El presente aviso, se fijará en un cartel durante -a lo menos- 15 días en la oficina del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Monte Patria.

**VICENTE IGNACIO CORTÉS VARELA**  
Secretario Regional Ministerial  
Bienes Nacionales Región de Coquimbo

**MARCELO ALFONSO CASTILLO RANJEL**  
Abogado  
Secretaría Regional Ministerial  
Bienes Nacionales Región de Coquimbo

Seremi  
Región de  
Coquimbo

Ministerio de  
Bienes Nacionales

## AVISO DE PRIMERA INSCRIPCIÓN FISCAL

### COMUNA DE MONTE PATRIA - PROVINCIA DE LIMARÍ - REGIÓN DE COQUIMBO

Con esta fecha, se da aviso al público en general, que el FISCO DE CHILE en conformidad a lo dispuesto en los artículos 58 y 101 del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces, y el Artículo 11 del Decreto Ley N° 1.939 del año 1977, en relación con lo establecido en el artículo 590 del Código Civil, se encuentra realizando los trámites necesarios para inscribir a su nombre y por tanto hacerse dueño de terrenos que dicen relación con varias calles con Ruta D- 767, ubicados en la Región de Coquimbo, Provincia de Limarí, comuna de Monte Patria, individualizado en el plano 04303-13730 C.R, del Ministerio de Bienes Nacionales de fecha noviembre de 2020. Terrenos según el siguiente detalle y deslindes particulares:

#### LOTE 1; SUPERFICIE: 647,04 M2

**NORESTE:** Otro propietario, Rol 173-52 y parte del Rol 173-53, en línea quebrada de seis trazos de un total de 106,26 metros entre los vértices V1-V7;

**SUR:** Lote 5 de propiedad Fiscal en línea recta de 7,03 metros entre los vértices V7-V6;

**SUROESTE:** Rol 173-16, Rol 173-98, Rol 173-50 y otro propietario, en línea quebrada de diez trazos de un total de 118,39 metros entre los vértices V6-V2;

**NOROESTE:** Ruta D-767 en 6,06 metros, definido por los vértices V2 -V1.

#### LOTE 2; SUPERFICIE: 270,68 M2

**NORTE:** Rol 173-16, en línea recta de 60,35 metros entre los vértices V3-V6;

**ESTE:** Lote 5 de propiedad Fiscal en línea recta de 3,42 metros entre los vértices V6-V5;

**SUR:** Rol 173-51 y otro propietario, en línea recta de 58,68 metros entre los vértices V5-V4;

**OESTE:** Ruta D - 767 en línea recta de 5,89 metros entre los vértices V4-V3;

#### LOTE 3; SUPERFICIE: 359,90 M2

**NORTE:** Otro propietario y Rol 173-89, en línea recta de 61,13 metros entre los vértices V14-V12;

**ESTE:** Lote 5 de propiedad Fiscal en línea recta de 7,77 metros entre los vértices V12-V13;

**SUR:** Club Deportivo Rol 173-91 en línea recta de 63,68 metros entre los vértices V13-V15;

**OESTE:** Ruta D - 767 en línea recta de 6,87 metros entre los vértices V15-V14;

#### LOTE 4; SUPERFICIE: 138,41 M2

**NORTE:** Rol 173-54 y parte del Rol 173-57, en línea recta de 37,69 metros entre los vértices V8-V9;

**ESTE:** Camino en línea recta de 4,36 metros entre los vértices V9-V10;

**SUR:** Parte del Rol 173-56 y Rol 173-55 en línea recta de 37,50 metros entre los vértices V10-V11;

**OESTE:** Lote 5 de propiedad Fiscal en línea recta de 4,63 metros entre los vértices V11-V8.

#### LOTE 5; SUPERFICIE: 1.108,54 M2

**NORTE:** Lote 1 de propiedad Fiscal, en línea recta de 7,03 metros entre los vértices V6-V7;

**ESTE:** Parte del Rol 173-53, Rol 173-54, Lote 4 de propiedad Fiscal, Rol 173-55, Rol 173-23, Lote 6 de propiedad Fiscal, y otro Propietario, en línea de desarrollo mixto de un total de 131,19 metros entre los vértices V7-V20;

**SUR:** Lote 7 de propiedad Fiscal, en línea recta de 11,32 metros entre los vértices V20-V21;

**OESTE:** Club Deportivo Rol 173-91, Lote 3 de propiedad Fiscal, Rol 173-89, Rol 173-51 y Lote 2 de propiedad Fiscal en línea quebrada de cinco parcialidades de un total de 130,97 metros entre los vértices V21 - V6.

#### LOTE 6; SUPERFICIE: 829,61 M2

**NORTE:** Rol 173-23, Rol 173-58 y otro propietario, en línea quebrada de cuatro trazos de un total de 109,12 metros entre los vértices V16-V17;

**ESTE:** Rol 173-17 en línea recta de 4,53 metros entre los vértices V17-V18;

**SUR:** Rol 173-59, Rol 173-60 y otro propietario en línea sinuosa de 113,82 metros entre los vértices V18-V19;

**OESTE:** Lote 5 de propiedad Fiscal en línea recta de 11,71 metros entre los vértices V19-V16.

#### LOTE 7; SUPERFICIE: 290,97 M2

**NORTE:** Lote 5 de propiedad Fiscal en línea recta de 11,32 metros entre los vértices V21-V20;

**SURESTE:** Otro propietario en línea quebrada de seis trazos de un total de 57,29 metros entre los vértices V20-V23;

**SUROESTE:** Ruta D-767 en línea recta de 16,00 metros entre los vértices V23-V22;

**NOROESTE:** Club Deportivo Rol 173-91 en línea quebrada de cinco trazos de un total de 53,95 metros entre los vértices V22-V21.

#### LOTE 8; SUPERFICIE: 2.104,27 M2

**NORTE:** Otro propietario y Rol 173-17 en línea de desarrollo mixto de un total de 321,90 metros entre los vértices V31-V32;

**ESTE:** Camino en línea recta de 7,20 metros entre los vértices V32-V33;

**SUR:** Parte del Rol 173-48, Rol 173-47, Rol 173-68, Rol 173-67, otro Propietario, Rol 173-31, Lote 15 de propiedad Fiscal, Rol 173- 34, Rol 173-33, Lote 10 de propiedad Fiscal, Rol 173-32, Lote 9 de propiedad Fiscal y Rol 173-29, en línea de desarrollo mixto de un total 335,51 metros entre los vértices V33-V30;

**OESTE:** Lote 17 de propiedad fiscal, en 4,48 metros, entre los vértices V30-V31.

#### LOTE 9; SUPERFICIE: 310,61 M2

**NORTE:** Lote 8 de propiedad Fiscal en línea recta de 12,24 metros entre los vértices V61-V60;

**ESTE:** Rol 173-32 y Rol 173-31 en línea quebrada de dos trazos de un total 46,96 metros entre los vértices V60-V62;

**SUR:** Lote 16 de propiedad Fiscal en línea recta de 5,94 metros entre los vértices V62-V63;

**OESTE:** Otro propietario, Rol 173-30 y Rol 173-29 en línea recta de 58,87 metros entre los vértices V63-V61.

#### LOTE 10; SUPERFICIE: 111,74 M2

**NORTE:** Lote 8 de propiedad fiscal en 2,63 metros, entre los vértices V59 - V58;

**ESTE:** Rol 173,33 y otro propietario en línea quebrada de tres trazos de un total de 39,18 metros entre los vértices V58-V56;

**SUR:** Lote 16 en línea recta de 9,17 metros entre los vértices V56-V57;

**OESTE:** Rol 173-31 y Rol 173-32 en línea quebrada de tres trazos de un total de 32,71 metros entre los vértices V57 -V59;

#### LOTE 11; SUPERFICIE: 90,63 M2

**NORESTE:** Rol 173,36 en línea recta de 31,56 entre los vértices V48- V45;

**SURESTE:** Lote 12 de propiedad Fiscal en línea recta de 3,41 metros entre los vértices V45-V44;

**SUROESTE:** Rol 173-37 en línea recta de 31,47 metros entre los vértices V44 -V49;

**NOROESTE:** Lote 15 de propiedad Fiscal en recta de 3,36 metros entre los vértices V49-V48.

#### LOTE 12; SUPERFICIE: 741,17 M2

**NORESTE:** Otro propietario en línea recta de 13,20 metros entre los vértices V34-V35;

**SURESTE:** Rol 173-45, Rol 173-44, Rol 173-43, Rol 173-42, Rol 173-70 y otro propietario en línea quebrada de dos trazos de un total de 112,86 metros entre los vértices V35-V40;

**SUROESTE:** Otro propietario en línea recta de 4,21 metros entre los vértices V40 -V41;

**NOROESTE:** Parte del Rol 173-69, Rol 173-39, Rol 173-38, Lote 14 de propiedad Fiscal, Rol 173-37, Lote 11 de propiedad Fiscal, Rol 173-36 y Rol 173-31 en línea quebrada de tres trazos de un total de 113,54 metros entre los vértices V41- V34.

#### LOTE 13; SUPERFICIE: 361,64 M2

**NORESTE:** Otro propietario en línea recta de 14,34 metros entre los vértices V36-V37;

**SURESTE:** Rol 173-78, Rol 173-46, Rol 173-72 y Rol 173-71, en línea quebrada de dos trazos de un total de 76,03 metros entre los vértices V37-V38;

**SUROESTE:** Camino en línea recta de 3,78 metros entre los vértices V38 -V39;

**NOROESTE:** Parte del Rol 173-42, Rol 173-43, Rol 173-44 y Rol 173-66 en línea quebrada de dos trazos de un total de 67,94 metros entre los vértices V39-V36.

#### LOTE 14; SUPERFICIE: 76,53 M2

**NORESTE:** Rol 173-37 en línea recta de 29,13 metros entre los vértices V36-V37;

**SURESTE:** Lote 12 de propiedad fiscal, en 1,66 metros, entre los vértices V43 - V42;

**SUROESTE:** Rol 173-38, en línea recta de 29,49 metros, entre los vértices V42 - V51;

**NOROESTE:** Lote 15 de propiedad fiscal, en 3,67 metros, entre los vértices V51 y V50.

#### LOTE 15; SUPERFICIE: 718,34 M2

**NORTE:** Lote 8 de propiedad Fiscal en línea recta de 16,20 metros entre los vértices V47-V46;

**SURESTE:** Rol 173-31, Rol 173-36, Lote 11 de propiedad Fiscal, Rol 173-37, Lote 14 de propiedad Fiscal, Rol 173-38 y parte del Rol 173-39, en línea quebrada de cuatro trazos de un total de 91,69 metros entre los vértices V46 - V52;

**SUR:** Rol 173-76 en línea recta de 9,78 metros entre los vértices V52 -V53;

**NOROESTE:** Rol 173-76, Lote 16 de propiedad Fiscal Rol 173-35 y Rol 173-34, en línea quebrada de cinco trazos de un total de 92,85 metros entre los vértices V53- V47.

#### LOTE 16; SUPERFICIE: 506,57 M2

**NORESTE:** Lote 15 de propiedad Fiscal en línea recta de 13,56 metros entre los vértices V55-V54;

**SURESTE:** Otro propietario en línea quebrada de seis trazos de un total de 89,90 metros entre los vértices V54-V28;

**SUROESTE:** Lote 17 de propiedad Fiscal en línea recta de 8,75 metros entre los vértices V28 -V29;

**NOROESTE:** Otro propietario, Lote 9 de propiedad Fiscal, Rol 173-31, Lote 10 de propiedad Fiscal, otro propietario y Rol 173-35 en línea quebrada de cuatro trazos de un total de 100,22 metros entre los vértices V29 - V55.

#### LOTE 17; SUPERFICIE: 1.368,66 M2

**NORESTE:** Otro propietario, Lote 8 de propiedad Fiscal, Rol 173-29, Rol 173-30, otro propietario, Lote 16 de propiedad Fiscal, Rol 173-40, Rol 173-41 y otro propietario en línea de desarrollo mixto de un total de 184,63 metros entre los vértices V24 - V27.

**SUR:** Otro propietario en línea recta de 2,93 metros entre los vértices V27-V26;

**SUROESTE:** Otro propietario, Rol 174-84, Rol 174-79, Rol 173-28 y otro propietario en línea de desarrollo mixto de un total de 186,28 metros entre los vértices V26 -V25;

**NOROESTE:** Ruta D 767 en línea recta de 11,54 metros entre los vértices V25- V24.

El objeto del presente aviso, será ponerlo en conocimiento de terceros interesados, quienes podrán hacer valer sus derechos dentro de los plazos legales, bajo apercibimiento de efectuarse la inscripción de dominio de los inmuebles a nombre del FISCO DE CHILE.

El presente aviso, se fijará en un cartel durante -a lo menos- 15 días en la oficina del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Monte Patria.

**VICENTE IGNACIO CORTÉS VARELA**  
Secretario Regional Ministerial  
Bienes Nacionales Región de Coquimbo

**MARCELO ALFONSO CASTILLO RANJEL**  
Abogado  
Secretaría Regional Ministerial  
Bienes Nacionales Región de Coquimbo

## CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN

# Estadio de Punitaqui es la alternativa que buscan los clubes ovallinos

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS  
Ovalle

Los campeonatos de la Tercera División no tienen fecha confirmada para el inicio de la temporada 2022, pero según informaciones extraoficiales estos empezarán durante el mes de abril.

Lo que sí está confirmado, es que en el mismo mes iniciarán los trabajos de resembrado de la cancha del Estadio

**El Estadio Diaguita será resembrado en abril, mismo mes en que comenzaría el Campeonato de Tercera División. Por esta razón, las dirigencias de Provincial Ovalle y CSD Ovalle gestionan su localía en la "Tierra de los Molinos". La Serena y Coquimbo también son opciones para el "Ciclón".**

a buscar un recinto donde jugar el campeonato de Tercera A, estamos viendo la alternativa de Punitaqui, ya tomamos contacto con el alcalde, esperamos que durante esta semana podamos conversar en persona", indicó el presidente de Provincial Ovalle, Cristian Venegas.

Por otro lado, el dirigente "ciclono" espera que al menos el primer partido que enfrente su club por Copa Chile en marzo, pueda realizarse en el coloso de Avenida La Chimba, ya que no interferiría en el resembrado.

Por su parte, el CSD Ovalle en sus primeros años ejerció su localía en el Estadio Municipal de Monte Patria, no obstante, esta experiencia no podrá repetirse por los protocolos sanitarios del campeonato, por lo que la dirigencia verde se suma a la intención de jugar en la "Tierra de los Molinos".

Diaguita, proceso que tendría una duración de aproximadamente 45 días.

Esta situación provoca que Provincial Ovalle y CSD Ovalle tengan que buscar una nueva localía, al menos para sus primeros partidos del torneo.

La primera opción del "Ciclón del Limarí" es una cancha conocida, el Estadio Municipal de Punitaqui, lugar en donde ya jugaron de local en 2016.

"El resembrado de abril nos obliga

## AVISO DE PRIMERA INSCRIPCIÓN FISCAL

Seremi  
Región de  
Coquimbo

Ministerio de  
Bienes Nacionales

### COMUNA DE MONTE PATRIA - PROVINCIA DE LIMARÍ - REGIÓN DE COQUIMBO

Con esta fecha, se da aviso al público en general, que el FISCO DE CHILE en conformidad a lo dispuesto en los artículos 58 y 101 del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces, y el Artículo 11 del Decreto Ley N° 1.939 del año 1977, en relación con lo establecido en el artículo 590 del Código Civil, se encuentra realizando los trámites necesarios para inscribir a su nombre y por tanto hacerse dueño de terrenos que dicen relación con Caminos interiores, Ruta D-577, ubicados en la Región de Coquimbo, Provincia de Limarí, comuna de Monte Patria, individualizado en el plano 04303-13731 C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales de fecha octubre de 2020. Terrenos según el siguiente detalle y deslindes particulares:

#### LOTE 1; SUPERFICIE: 53,84 M2

**NORTE:** Ruta D-577, en línea recta de 8,50 metros entre los vértices V1 -V1.  
**NORESTE:** Ruta D-577, en línea sinuosa de 13,96 metros entre los vértices V2 -V3;  
**SUR:** Lote 2 de propiedad Fiscal, en línea recta de 7,04 metros entre los vértices V3-V4  
**SUROESTE:** Rol 207-54, en línea recta sinuosa de 15,48 metros entre los vértices V4-V1;

#### LOTE 2; SUPERFICIE: 610,51 M2

**NORTE:** Lote 1 de propiedad Fiscal en línea recta de 7,04 metros, entre los vértices V3 -V12;  
**ESTE:** Otros propietarios, Rol 207-56, Rol 207-80 y Rol 207,58 en línea sinuosa de 97,73 de 97,73 metros, entre los vértices V3-V12;  
**SUR:** Lote 4 de propiedad Fiscal en línea recta de 6,24 metros entre los vértices V12-V5;  
**OESTE:** Rol 207-79 y Rol 207-54 en línea sinuosa de 94,96 metros entre los vértices V5-V4;

#### LOTE 3; SUPERFICIE: 200,52 M2

**NORTE:** Lote 4 de propiedad Fiscal en línea recta de 6,67 metros entre los vértices V8 - V9;  
**ESTE:** Rol 207-79 y propietario desconocido en línea sinuosa de 32,26 metros entre los vértices V9-V13;  
**SUR:** Propietario desconocido en línea recta de 6,82 metros entre los vértices V13-V14;  
**OESTE:** Rol 207-60 en línea recta de 31,03 metros entre los vértices V14-V8.

#### LOTE 4; SUPERFICIE: 1.395,01 M2

**NORTE:** Rol 207-70, Rol 207-71, Rol 207-72, Rol 207-73, Rol 207-74, Rol 207-75, Rol 207-76, Rol 207-77, Rol 207-78, Rol 207-79, en línea sinuosa de 118,27 metros, Lote 2 de propiedad Fiscal en línea recta de 6,24 metros y Rol 207-58 en línea recta de 11,35 metros, todo entre los vértices V6-V11;  
**ESTE:** Otro propietario y parte del Rol 207-59 en línea recta de 12,01 Metros entre los vértices V11-V10;;  
**SUR:** Rol 207-59 en línea recta de 13,47 metros, Lote 3 de propiedad Fiscal en línea recta de 6,67 metros, Rol 207-60, Rol 207-61, Rol 207-62, Rol 207-63, Rol 207-64, Rol 207-65, Rol 207-66, Rol 207-67, y parte del Rol 207-68 en línea sinuosa de 100,70 metros, todo entre los vértices V10- V7.  
**OESTE:** Camino en línea recta de 21,28 metros entre los vértices V7-V6.

El objeto del presente aviso, será ponerlo en conocimiento de terceros interesados, quienes podrán hacer valer sus derechos dentro de los plazos legales, bajo apercibimiento de efectuarse la inscripción de dominio de los inmuebles a nombre del FISCO DE CHILE.

El presente aviso, se fijará en un cartel durante -a lo menos- 15 días en la oficina del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Monte Patria.

**VICENTE IGNACIO CORTÉS VARELA**  
Secretario Regional Ministerial  
Bienes Nacionales Región de Coquimbo

**MARCELO ALFONSO CASTILLO RANJEL**  
Abogado  
Secretaría Regional Ministerial  
Bienes Nacionales Región de Coquimbo

## AVISO DE PRIMERA INSCRIPCIÓN FISCAL

Seremi  
Región de  
Coquimbo

Ministerio de  
Bienes Nacionales

### COMUNA DE MONTE PATRIA - PROVINCIA DE LIMARÍ - REGIÓN DE COQUIMBO

Con esta fecha, se da aviso al público en general, que el FISCO DE CHILE en conformidad a lo dispuesto en los artículos 58 y 101 del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces, y el Artículo 11 del Decreto Ley N° 1.939 del año 1977, en relación con lo establecido en el artículo 590 del Código Civil, se encuentra realizando los trámites necesarios para inscribir a su nombre y por tanto hacerse dueño de terreno que dice relación con Ruta D-55, Camino Cárcamo, ubicado en la Región de Coquimbo, Provincia de Limarí, comuna de Monte Patria, individualizado en el plano 04303-13733 C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales de fecha noviembre de 2020. Terreno según el siguiente detalle y deslindes particulares:

#### SUPERFICIE: 1.492,60 M2

**NORESTE:** Otros propietarios, Rol 25,27-164, otros propietarios, Rol 2527-155, otro propietario, Rol 2527-154, camino, otros propietarios, Rol 2527-92 en línea de desarrollo mixto de un total de 211,93 metros definido por los vértices V1 - V2, y en trazo discontinuo, camino en línea recta de 4,05 metros, entre los vértices V3 - V4;

**SURESTE:** Rol 2527-238, en línea quebrada de tres trazos de un total de 18,67 metros entre los vértices V4-V5;

**SUROESTE:** Rol 301-96, Rol 301-97, Junta de Vecinos, Caseta del Agua, Rol 301-99 y Rol 301-96 en línea de desarrollo mixto de un total de 220,92 metros entre los vértices V5-V6;

**NOROESTE:** Ruta D-55 en línea en línea quebrada de tres trazos de un total de 20,17 metros entre los vértices V6 -V1 y en trazo discontinuo, otro propietario en línea recta de 13,92 metros entre los vértices V2-V3.

El objeto del presente aviso, será ponerlo en conocimiento de terceros interesados, quienes podrán hacer valer sus derechos dentro de los plazos legales, bajo apercibimiento de efectuarse la inscripción de dominio de los inmuebles a nombre del FISCO DE CHILE.

El presente aviso, se fijará en un cartel durante -a lo menos- 15 días en la oficina del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Monte Patria.

**VICENTE IGNACIO CORTÉS VARELA**  
Secretario Regional Ministerial  
Bienes Nacionales Región de Coquimbo

**MARCELO ALFONSO CASTILLO RANJEL**  
Abogado  
Secretaría Regional Ministerial  
Bienes Nacionales Región de Coquimbo

“En la provincia no hay muchos estadios que reúnan las condiciones que ANFA exige, lamentablemente los camarines de Monte Patria no se ajustan a eso, y por esto la única alternativa que nos está quedando es Punitaqui, ya iniciamos gestiones para eso, queremos reunirnos con el alcalde para que nos pueda autorizar y podamos ser locales allá”, detalló el presidente Francisco Carvajal.

El “Equipo de la Gente” espera encontrar una respuesta positiva en esa futura reunión con la autoridad comunal, ya que “el club trabaja con muchos jóvenes de la provincia, en el plantel hay un grupo de jugadores que pertenecen a la comuna de Punitaqui, eso seguramente le dará fuerza a nuestra petición”.

OTRAS OPCIONES PARA EL “CICLÓN”

Provincial Ovale también tiene la intención de gestionar localía en el Estadio La Portada de La Serena y el Estadio Francisco Sánchez Rumoroso de Coquimbo, “estamos esperando respuesta, nosotros entendemos que esta opción podría tener un costo y por eso esperamos una respuesta formal, si es que se va cobrar ojalá pueda ser lo mínimo”, señaló Cristian Venegas.

EXPLICACIÓN DEL CASO

Respecto a la programación de la resiembra para el mes de abril, desde el Municipio de Ovale indicaron que obedece a temas técnicos y de manejo adecuado del césped.

Rodrigo González, ingeniero agrónomo y gerente zonal de parques Johnson, empresa a cargo de la mantención del recinto, explicó que no era posible realizar el proceso antes, “existen dos tipos de césped, los invernales y los de verano o de zonas cálidas. Dentro de las especies de invierno se encuentra ray grass, una de las



Durante 2016 Provincial Ovale ejerció como local en el Estadio de Punitaqui, recinto al que esperan volver.

EL OVALINO

más utilizadas para hacer resiembras o renovaciones en canchas, la que requiere de temperaturas bajas para su germinación, por lo que no es favorable hacer este proceso en verano, ya que en Ovale normalmente superan los 28 grados”, indicó.

“Es normal aplicar estas semillas en abril o a más tardar en mayo para tener una adecuada germinación y asegurar el cubrimiento del pasto. Si aplicamos la resiembra en enero, febrero o marzo, no saldría pasto”, complementó.

PARTIDOS AMISTOSOS

En la actualidad, el Estadio Diaguita es prestado solo un día para cada club, y en un horario que va desde las 8 a las 10 am, por lo que no es posible fijar partidos amistosos, salvo el que protagonizarán ambos equipos en la



CEDIDA

El último partido en el Estadio Diaguita se dio en el amistoso entre CSD Ovale y CEFF, el pasado sábado 29 de enero.

mañana de este jueves.

Ante esta inquietud, desde el Municipio indicaron a Diario El Ovale

que la posibilidad de facilitar el recinto para partidos amistosos será evaluada.

Comparte con nosotros las noticias que ocurren a tu alrededor 09:01 ✓

Fotos 09:02 ✓

Audios 09:02 ✓

Videos 09:03 ✓

Denuncias 09:03 ✓

Envíanos todo y en todo momento 09:02 ✓

**Agréganos al WhatsApp**

**+56 942862299**

**El Ovale**

SÍGUENOS Y COMPARTE CON NOSOTROS EN REDES SOCIALES

- www.elovallino.cl
- @elovallino
- facebook.com/DiarioElOvale

Publica en www.elovallino.cl



O en nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.

**El Ovale**



GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:  
SUB DIRECTOR COMERCIAL:  
EDITOR:

**Francisco Puga Medina**  
**Jorge Contador Araya**  
**Roberto Rivas Suárez**

OFICINA OVALLE:

**Miguel Aguirre 109 Fono: (53)2448271**

OFICINA LA SERENA:  
PUBLICIDAD:  
SUSCRIPCIONES:

**Brasil 431 Fono (51) 2200400**  
**Fono (51) 2200420**  
**Teléfonos: (53) 244 82 71 / (51) 2200400**

PROPIEDADES

VENDO CASA

Vendo terreno con casas en Huamalata 400 mts2 Valor 85 millones llamar solo interesados 932638342

Tu aviso de El Ovale, también aparece en la versión digital del diario en:



**www.elovallino.cl**

**El Ovale**  
www.elovallino.cl

@elovallino | facebook.com/DiarioElOvale | youtube.com/user/ElOvale

DURO GOLPE DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL

# Artistas musicales del Limarí sufren las consecuencias de rebrote Covid

BÁRBARA PÉREZ ORTIZ  
Ovalle

El aumento de casos covid y los retrocesos de fase en diversas comunas, son muchos los eventos musicales que se han suspendido. En este contexto Diario El Ovallino conversó con músicos locales para conocer en detalle las consecuencias de la medida que ha generado la cancelación de la mayoría de los eventos agendados por cantantes y bandas de la Provincia de Limarí.

La época de verano siempre es la más esperada por la mayoría, ya que viene cargada de eventos y presentaciones artísticas de todo tipo, sin embargo, a causa de la pandemia el panorama ha cambiado, la llegada de la variante Omicrón y el alza de los contagios a nivel país, son factores que han golpeado con fuerza a la industria musical, en especial luego de que producto de la situación sanitaria, gran parte de los espectáculos en vivo agendados en distintos escenarios del país se han cancelado o postergado.

En la Provincia del Limarí un gran número de los artistas ha sufrido con la cancelación de mayoría de sus espectáculos, al respecto el director musical y tecladista del grupo Hechizo, Rodolfo Yáñez, confirmó la difícil situación por la que pasa en mundo de la música.

“Estábamos con muchas expectativas no solo en el espectro de la región sino que a nivel país, teníamos la esperanza de que se pudiera trabajar aunque fuera poco, teníamos las ganas y esa necesidad pero lamentablemente tuvimos reveces muy grandes, ya que habían trabajos comprometidos y fechas amarradas y debido al cambio de fase todas estas se cayeron”, comenzó diciendo.

“Ya estamos a mediados de febrero y no creo que podamos trabajar, los meses del verano son los más fuertes en cuanto a presentaciones y es lamentable ya que para muchos de nosotros es el trabajo con el cual vivimos. Durante enero y febrero siempre mínimo son tres presentaciones por semana, estamos hablando de mínimo 24 fechas y ahora solo alcanzamos a realizar dos presentaciones y se canceló todo”, agregó.

El vocalista del grupo tropical Paskual y su Alegría, Paskual Ramírez, también nos comentó al respecto señalando que ha sido un duro golpe especialmente en el mes de febrero.

“Sobre el mes de enero no nos quejamos, pero durante el mes de febrero se nos cayó la parrilla completa de

**El nuevo aumento de casos ha provocado el retroceso de fase de diversas comunas a lo largo del país, lo que a la postre significó la cancelación de varios eventos masivos, situación que perjudicó directamente al rubro musical.**



CEDIDA

*El grupo ovalino Los Condenados en una de sus pocas presentaciones de este verano.*

presentaciones, eran alrededor de diez, esto nos afecta bastante porque el verano es nuestra mejor temporada, donde los músicos aprovechamos el tiempo, pero lamentablemente con la pandemia nos ha ido bastante mal. Ha sido caótico para todo el grupo, afortunadamente todos los del grupo tenemos nuestro trabajo estable por lo que en lo económico hemos estado bien pero musicalmente nos afecta mucho, nos quita mucha libertad de poder divertir, hacer bailar a la gente haciendo lo que nos gusta los que nos gusta y esa posibilidad ya no la tenemos”, declaró el cantante.

Desde la banda Los Condenados también nos comentan respecto a su situación, Jonathan Toro integrante de la banda, señaló que

“NOS ENCONTRAMOS ABANDONADOS COMO RUBRO ARTÍSTICO Y HEMOS TENIDO QUE REALIZAR AUTOGESTIÓN PARA PODER AVANZAR Y SEGUIR CON NUESTRO TRABAJO”

**JONATHAN TORO**

GRUPO LOS CONDENADOS

“teníamos varios show agendados con la municipalidad y todos fueron cancelados de un día para otro, eran 4 presentaciones agendadas, esto nos afecta considerablemente ya que estamos juntando plata para seguir grabando nuestros videos y lanzar material nuevo, la cancelación trabó todos los recursos con los que contábamos. Todos los integrantes estamos ya en otros trabajos particulares porque lamentablemente de la música ya no podemos repartir la plata y quedar con un sueldo, lamentablemente no nos alcanza”, concluyó.

## REINVENTARSE EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Para pelar esta crisis, el mundo artístico ha debido reinventarse, Rodolfo Yáñez representante del grupo Hechizo al respecto comentó “ahora de la mano de nuestro nuevo cantante estamos haciendo cosas nuevas, tuvimos la posibilidad de ir a Calama, donde el equipo nuestro realizó un trabajo audiovisual del viaje y de las actuaciones, lo que después se transformará en un resumen y lo publicaremos en nuestras redes sociales para gente se esté enterando de nuestras actualizaciones. Hace poco realizamos una entrevista vía streaming con radio Montecarlo, son plataformas que estamos usando

para mantenernos vigentes y lo seguiremos haciendo”.

Paskual Ramírez al respecto también señala que están realizando trabajos para no perder el ritmo ni el contacto con su público “nosotros ahora estamos preparando un video clip nuevo con un tema original mío, eso para marzo, eso estará acompañado con una presentación en vivo que vamos a grabar también, es una forma que tenemos para irnos entreteniendo y continuar entregándole sorpresas a nuestro público, hasta que podamos retomar las presentaciones en vivo”.

Finalmente, Jonathan Toro de Los Condenados comenta las acciones que están tomando para poder palear esta dura crisis, “nosotros estamos organizando un evento para este jueves, es con aforo limitado para 50 personas y pase de movilidad, será el local ovalino 21 amigos, la idea de poder juntar fondos para nuestro video clip de “Soy Chileno” que es una versión de “Soy de Ovalle” pero que queremos dar a conocer a nivel país, es ante la falta de lucas que tuvimos que inventar y organizar este evento para darle solución al problema. Por ahora estaremos realizando eventos chicos y con el aforo que permiten las autoridades, nos encontramos abandonados como rubro artístico y hemos tenido que realizar autogestión para poder avanzar y seguir con nuestro trabajo”, cerró.